



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 90001143-9

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSII-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 022

(22 de diciembre de 2025)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.


Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E suscribió con el Municipio de Pasto-Secretaria de Salud la modificación al Contrato No. 20252190 consistente en una adición por un valor de cuatrocientos sesenta millones doscientos noventa y seis mil pesos M.L (\$ 460,296,000.00), con plazo de ejecución desde el cumplimiento de requisitos hasta el 31 de diciembre de 2025

Que el Contrato Interadministrativo 20252190 suscrito con el Municipio de Pasto-Secretaria de Salud, tienen por objetivo la Prestación de Servicios mediante el desarrollo de las intervenciones colectivas contenidas en los anexos técnicos pactados para el desarrollo de las tecnologías de que trata la Resolución 0518 de 2015, la Resolución 3280 de 2018, acorde a las directrices de cada una de las dimensiones de salud pública, teniendo en cuenta los entornos, curso de vida, zonas de vulnerabilidad y priorización geográfica para impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, con perspectivas de derechos humanos de acuerdo a lo estipulado en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP y en el marco de la articulación entre la acción colectiva y la individual desde las orientaciones de la política pública de salud colectiva.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – en sesión celebrada el 27 de noviembre del año en curso, aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos 2025, por valor de cuatrocientos sesenta millones doscientos noventa y seis mil pesos M.L (\$ 460,296,000.00).

Que, con lo expuesto, se hace necesario la modificación del presupuesto 2025, realizando la adición tanto en Ingresos como en Gastos, por el valor anteriormente indicado

Que, por lo dispuesto anteriormente,

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NTF.800981143-8</small>	ACUERDOS		
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC
JUNTA DIRECTIVA			

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de cuatrocientos sesenta millones doscientos noventa y seis mil pesos M.L. (\$ 460'296,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	460,296,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	460,296,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	460,296,000.00

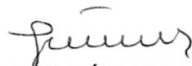
GASTOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	460,296,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	460,296,000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	460,296,000.00

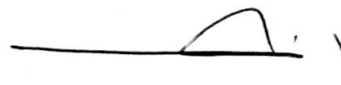
ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE


Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente con Poder



DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitario Presupuesto. 

Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial 